

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 152
Diciembre 12 de 2002

Por la cual se reforma El PROGRAMA ACADÉMICO “**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MODALIDAD DIURNO Y NOCTURNO**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del **Artículo**
del Estatuto General, y

CONSIDERANDO :

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle estableció políticas, normas o instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado en el acuerdo No 009 de 26 de Mayo de 2000,
2. Que la Facultad de Administración realizó un primer estudio de Auto evaluación del Programa Académico en Administración y decidió incorporar los resultados para mejorar el programa, en concordancia con el contexto empresarial y académico actual del país:
3. Que la reforma al programa ha sido aprobada por las distintas instancias de la facultad de ciencias de la Administración,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la reforma del Programa Académico de Administración de Empresas, código (3845) Jornada nocturna y código (3846) Jornada diurna, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorgará el Título de ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS, a quien aprueben las asignaturas correspondientes y mínimo 157 créditos de acuerdo la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La duración del Programa de Administración de Empresas jornada diurna es de 10 semestres, la duración del Programa de Administración de Empresas jornada nocturna es de 11 semestres.

ARTICULO 2°. Los objetivos generales del Programa Académico de Administración de Empresas.
Proporcionar una formación integral que le permita al profesional en Administración de Empresas:

Desarrollar su capacidad de razonamiento analítico y creativo, de tal manera que pueda:

Abordar problemas teóricos y prácticos de las organizaciones de manera creativa e interdisciplinar.

Comprender y utilizar información sobre la gestión dentro de las organizaciones, asumir una posición crítica ante esa información, generar ideas, proponer alternativas e innovaciones y tomar decisiones razonadas sobre cada situación y coyuntura.

Comprender el funcionamiento de una unidad productiva de bienes y servicios como componente básico del desarrollo económico y social articulado al contexto y entorno de las organizaciones y su relación con las funciones administrativas.

- Apropiarse de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para generar y aplicar las mejores técnicas y métodos al desarrollo de las organizaciones productivas y de “bienes, servicios y sus áreas funcionales”.
- Apropiarse de los métodos de trabajo académico e intelectual que le permita aprender en forma independiente, autónoma y continua.
- Cimentar las bases éticas, sociales y culturales de sus desarrollo personal y profesional.
- Integrarse con responsabilidad, a los colectivos de la actividad social, laboral y profesional en el campo empresarial, comprometiéndose con una ética de la verdad, la justicia y el respeto por los derechos fundamentales de las personas

ARTICULO 3°. **PERFIL PROFESIONAL.** El Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS busca formar Profesionales que respondan a las necesidades de las empresas modernas, con una cosmovisión estratégica, que reconozcan las oportunidades y amenazas de un entorno económico social dinámico en competencia global y con capacidad para crear e implementar soluciones empresariales dentro de un marco de desarrollo sostenible para la región y el país, en concordancia con su compromiso y responsabilidad con el desarrollo del Ser Humano, de la comunidad y de la Organización.

ARTICULO 4°. PERFIL OCUPACIONAL. El Administrador de Empresas egresado de la Universidad del Valle podrá desempeñarse como Administrador General y participar de Proyectos Empresariales privados, públicos o sociales Además esta capacitado para ejercer como profesional independiente ya sea como empresario, como asesor o como consultor en cualquiera de las áreas de la administración

ARTICULO 5°. COBERTURA Y VIGENCIA. El currículo definido en la presente Resolución rige tanto para la sede de Cali como para todas las sedes y seccionales de la Universidad donde se ofrezca programa.

ARTICULO 6°. MODALIDADES. El programa de administración de empresas, se puede ofrecer en modalidades presencial, semipresencial o desescolarizada y en jornada diurna y nocturna, previa adecuación de la metodología a la jornada y modalidad.

ARTICULO 7°. ASIGNATURAS. El programa esta conformado por un nivel de Formación Básica que incluye las áreas de: a) matemática, b) Formación y desarrollo humano, c) Ciencias básicas en administración, y d) metodología, que corresponden a cuarenta y ocho créditos (48), Electivas Complementarias que corresponden a cuatro (4) asignaturas que equivalen a ocho (8) créditos en los componentes de humanidades, ciencias naturales, artes y filosófico, por un nivel de Formación Profesional que incluye las áreas de: a) la administración y las organizaciones, b) economía y finanzas, c) producción y procesos, d) tecnología e informática y e) aplicaciones del proceso administrativo, que corresponden a ochenta y seis (86) créditos. Efectivas profesionales, que corresponden a cuatro (4) asignaturas de un énfasis que equivale a ocho (8) créditos, y el trabajo de grado equivalente a cuatro (4) créditos

ARTICULO 8°. El total de créditos que un estudiante debeaprobar para optar su titulo en Administración de empresas es de ciento cincuenta y siete (157) de acuerdo con la siguiente estructura curricular:

FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS
ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS	
Matemática 1	2
Matemática 1!	3
Estadística 1	3
Estadística II	3
Contabilidad General	3
Contabilidad de Costos y Presupuestos	3
ÁREA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	
Ciencias humanas 1	3
Ciencias humanas II	3
Sociología de las organizaciones	3
Doctrinas políticas	3
CIENCIAS BÁSICAS EN ADMINISTRACIÓN	
Fundamentos Organizacionales y Administrativos	2
Teorías de la Organización 1	3
Teorías de la Organización II	3
Microeconomía	3
Macroeconomía	3
Entorno Organizacional	3
METODOLOGÍA	
Métodos de estudio y composición	2
SÚBTOTAL DE CRÉDITOS	48
LENGUA EXTRANJERA	2
Ingles I	
Ingles II	2
Ingles III	2
TOTAL DE CRÉDITOS	6

FORMACIÓN PROFESIONAL	CRÉDITOS
ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN Y US ORGANIZACIONES	
Estrategia y planeación	3
Diseño Evaluación Organizacional	3
Liderazgo Empresarial	2
Administración del cambio	2

Gerencia de la calidad	2
Legislación Empresarial	3
Toma de decisiones y negociación	2
ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANCIERA	
Matemática financiera	
Gestión financiera y Presupuestos	3
Evaluación Finan. De proyectos	3
ÁREA DE PRODUCCIÓN Y PROCESOS	
Procesos de fabricación de bienes y servicios	
Gestión de proyectos	3
Investigación de operaciones	3
Gestión de la producción de bienes y servicios.	
ÁREA DE APLICACIÓN	
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
Trabajo en equipo	3
Gestión de! Talento Humano	3
Legislación laboral	3
ÁREA DESARROLLO EMPRESARIAL	
Creatividad e innovación Empresarial	3
Creación de Empresas	3
Creación de nuevos productos	3
ÁREA DE MERCADEO	
Fundamentos de mercadeo	
Investigación de Mercados	3
Gerencia de ventas	3
ÁREA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
Comercio exterior	3
Negocios internacionales	3
Política económica Nacional e Internacional	2
ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
Programación e Internet	3
Gestión de los sistemas de información	3
Análisis de Sistemas de información Base de Datos	3
SUBTOTAL DE CRÉDITOS	83

ELECTIVAS DE ÉNFASIS	CRÉDITOS
Electiva Énfasis	8
TRABAJO DE GRADO	4
SUBTOTAL DE CRÉDITOS' DE FORMACIÓN PROFESIONAL	95
TOTAL DE CRÉDITOS	157

PARÁGRAFO 1: Dentro de las .electivas complementarias el estudiante deberá matricular la asignatura Constitución Política, e igualmente otras que apunten a la formación integral y al desarrollo personal del estudiante, de acuerdo con la oferta realizada por las diferentes áreas académicas de la Universidad

PARÁGRAFO 2. El estudiante de Administración de Empresas deberá cursar cuatro (4) asignaturas electivas profesionales, de dos (2) créditos cada una, para un total de ocho (8) créditos, en el área de interés del estudiante. Entre las áreas se encuentran: Finanzas, Recursos Humanos, Análisis de Sistemas de Información, Producción, Mercadeo, Desarrollo Empresarial, y Negocios Internacionales.

PARÁGRAFO 3. El estudiante podrá optar por el examen de proficiencia básica en Inglés, y en caso de que lo apruebe será eximido de los tres niveles de Inglés exigidos en la presente Resolución.

ARTICULO 9. Esta Resolución rige para los estudiantes que ingresan al Programa a partir de Enero 2003 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santiago de Cali,
en el salón de reuniones del Consejo Académico,
a los 12 días del mes de diciembre de 2002.